



en el nombre de Dios

**DEL QUARTO VEINTEMA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DOZE**

a. de once. Suplica a la Tm. Señoría demandarle librar la correspondiente ayuda de costa para franquear a las personas que se hallaren, y no tener más de un año que los Duzientos ducados de salario que se están consignados y han exercido la única hutilidad de las Comisiones de Neg. de particulares que en unia de gran venerabilis al admir. D. J. de la Cruz en la cuenta que esta para formar del empleo de la demerue de la orozes de media suaga en ziento de la diez y siete mill que se son du seran del m. de la Cruz, y ha aver llegado todo mojado y algunos grillado, con los emas es praciones que con tiene = La Tm. Señoría ha mandado lo que se conferido para am. Acordo que el temem. se lleue a los Auogados para que den su parecer, y todas las Tramitaras que contiene, expresando en la Tm. Señoría de facultad para dar la ayuda de costa que contiene, Vaxas las orozes de la Cruz; que el Sr. D. Ignacio Com. de la Cruz, Patron del yerto Inferme lo que el Sr. Freyre. En esta parte, y el mil. de J. de la Cruz, de que en de veran Considerar Creer, y el accidente de estar mojado y traiga para volver en Vista de lo que mani. f. l. l. en a. y rimer. Can. de ordinario precedida Tm. Señoría al doctos. Can. de la Cruz, y lo quedaron los presentes y para los auientes sede zitarion al poren =

En los aloxam. se tenen presentes los exmptos =

La Tm. Señoría acuerda que a los oficiales de las Companias de Parroq. tablachera y otras personas que gozaran de exmpta, se les crive de aloxam. de soldados, teniendolos presentes los Com. de la Junta de Guerra y lo que han servido y rruen a S. M. ga. l. pu. en las ocasiones que se ofrecen =

Se elaboro de los doctos de obl.?

La Tm. Señoría acuerda que para el logro de la vana de la mill y seiscientos de obl. con que sirvian a S. M. para la Remonta de Camallos, de que se obtendio para ello R. de pacho, se le criva al Sr. D. obispo de Gorona de P. de hacienda como lo llenan entendido los Can. Com. de Santa =

Don Diego de Magana,  
Procurador

Sugeto

Diego de Magana

